

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 1854.

Subscription por mes 25\$—Números sueltos 3\$.

AÑO I.—NUM. 159.

ALMANAQUE.

Hoy 11—San Fermín y San Nicolás obispo.

PRESUPUESTO GENERAL.

PARA EL AÑO DE 1855.

PRESUPUESTO DE SUELDOS Y GASTOS PARA LA SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE SENADORES, PARA EL AÑO DE 1855.

En un mes.	
Dos secretarios con 2000\$ cada uno	4000
Un oficial 1.º con 1400 pesos	1400
Un idem 2.º con 1000 pesos	1000
Un idem 3.º con 800 pesos	800
Dos idem de sala con 500 pesos cada uno	1000
Dos taquígrafos con 1500 pesos cada uno	3000
Dos ordenanzas con 300 pesos cada uno	600

Gastos.	
Para útiles de escritorio	300
	12,100

PRESUPUESTO DE SUELDOS Y GASTOS PARA LA SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, PARA EL AÑO DE 1855.

En un mes.	
Dos secretarios con 2000 pesos cada uno	4000
Un oficial 1.º con 1200 pesos	1200
Un idem 2.º con 800 pesos	800
Un idem 3.º con 600 pesos	600
Dos taquígrafos con 1500 pesos cada uno	3000
Dos oficiales de Sala con 500 ps. id. idem	1000
Un portero con 450 pesos	450
Dos ordenanzas con 300 pesos cada uno	600

Gastos.	
Para útiles de escritorio	300
Para gastos comunes á ambas cámaras	2000
	13,950

ADMINISTRACION DEL CREDITO PUBLICO.

En un mes.	
Un secretario contador con 2000 pesos	2000
Un tesorer	1335
Un escribano de libros	1000
Un oficial 1.º de la mesa de registros	1000
Un idem 2.º de la misma	670
Un portero	270
Un sirviente	120

Gastos.	
Por libros para la cuenta y razon de la contaduría y sus forros al fin de año	60
Por impresiones de los estados mensuales y generales del año	84
Por avisos en los diarios invitándolo á amortización mensual	9
Por papel tinta, plumas, etc.	40
Por alumbrado para la casa	40
Por entretenimiento de fardos y banderas	10
Por agua, escuelas, etc.	25
	268

Total en un mes.	
	6,663

GOBIERNO DEL ESTADO.

Sueldos.	
Gobernador	10000
Un escribano	1500
	11,500

Sueldos y gastos para el mismo.	
	11,500

En un año.	
Diversos gastos de etiqueta y fiestas de tablas	3600
Gastos discrecionales reservados	100000
Idem eventuales, extraordinarios o imprevistos	120000
Casas de Gobierno, comprendiendo los salarios del capataz, portero del Gobernador, 4 peones destinados á la limpieza y los gastos generales e imprevistos	45,000
Mayordomo de las casas de Gobierno	7988
Cochero y demás adyacencias	24,000
Latencyo del Gobernador	3192

Total	
	1,383,790

MINISTERIO DE GOBIERNO.

En un mes.	
Ministro	6000
Oficial mayor	2000
Idem 1.º	1333

4 Oficiales de Ministerio con 866 ps. 5/8 cada uno	3166 5/8
4 id. auxiliares con 666 ps. 4/5 cada uno	2666
3 id. escribientes con 400 ps. cada uno	1200
Un portero 266	266
Ordenanza	266
	17,197 5/8

Gastos del mismo.	
En un mes.	En un año

Gastos de oficina	400
Id. menores extraordinarios	300
Suscripciones á periódicos y folletos	7500
Obras públicas	2,000,000
Impresiones	5000
	2,158,400

ARCHIVO GENERAL.

Sueldos y gastos.	
En un mes.	En un año

Archivero general 1.º	1200
Idem 2.º	1100
Oficial 1.º	600
Idem 2.º	400
Portero	266
Gastos de escritorio y ordenacion de legajos	100
	3,666

TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Sueldos.	
En un mes.	En un año

Presidente, 4 vocales y fiscal con 4,000 ps. cada uno	24,000
Dos relatores con 2,000 ps. cada uno	4000
Dos escribientes de cámara con 1,000 id.	2000
Un portero	266
Un idem alguacil	380
Dos ordenanzas con 220 ps. cada uno	440

4 Jueces de 1.ª Instancia de la ciudad con 3,333 ps. 2/3 cada uno	13,333 2/3
Un agente fiscal	2000
3 oficiales de justicia con 533 ps. 2/3 rs.	1600
Dos escribanos del crimen con 1,500 ps.	3000
Un alcaide 1.º de la cárcel con	1600
Un idem 2.º de idem	1000
Ordenanza para idem	150
Dos porteros de id. con 400 ps. uno	800
4 ordenanzas de los Juzgados de 1.ª	880
Instancia á 220 ps. cada uno	1200
12 id. de los Juzgados de Paz á 100 ps.	1200
Un escribiente del Fiscal	300
Un idem distribuidor del Agente	500
Un verdugo y pregonero	200

Dos Jueces del Crimen con 4000 pesos cada uno	8000
Dos Agentes Focales con 1000 pesos cada uno	2000
Dos defensores de pobres con 800 pesos.	1600
Dos escribanos con 1500 pesos.	3000
Dos ordenanzas con 300 ps. cada uno.	600
Dos alcaides para las cárceles de los juzgados de campaña á 500 pesos uno	1000

Total en un mes.	
	73,860 2/3

Gastos para el mismo.	
En un mes.	En un año

Del Tribunal y las Alzadas	400
De los 4 Juzgados de 1.ª Instancia de Ciudad á 50 pesos cada uno	200
De los 12 Juzgados de Paz de ciudad á 33 2/3 reales	339 6
Del Fiscal	100
Del Agente Fiscal	50

Juzgado del Crimen de Campaña.

De los dos Juzgados á 100 pesos.	200
De las dos agencias á 50 pesos.	100
De las dos defensorías de pobres á 50 ps.	100
Para la manutencion de los presos de las dos cárceles, de los Juzgados del Crimen de Campaña	3000

Total en un mes.	
	4,549 6

PRESUPUESTO DE SUELDOS Y GASTOS DEL TRIBUNAL DE COMERCIO.

En un mes.	
Un asesor	2000
Un alguacil portero	350
Una ordenanza	200
Gastos en un mes.	100

Total en un mes.	
	2,650

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DEFENSORIA GENERAL DE POBRES Y MEJORES PARA EL AÑO DE 1855.

En un mes.	
Un asesor	2,000
Un escribiente	400
Una ordenanza	300
Gastos de escritorio	300

Total en un mes.	
	2,900

ADMINISTRACION GENERAL DE VACUNA.

Sueldos.	
En un mes.	En un año

Administrador general de vacuna	666 4
Un auxiliar al norte	400
Un auxiliar al sud	400
Dos ayudantes de la casa central con 320 pesos cada uno	640
Dos ayudantes de las casas auxiliares al norte y sud con 320 pesos cada uno	640
Un ordenanza	133
	2,579 4

Gastos.	
Alquileres de dos casas auxiliares á 100 pesos cada una	200
Una ambulancia	100
Gastos de oficina de las tres casas á 20 pesos cada una	60
	3,239 4

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

En un mes.	
Un catedrático de clinica médica, médico de Hospital	2,000
Un catedrático de clinica quirúrgica	2,000
Un idem de partos y enfermedad de mujeres idem	2,000
Un catedrático de nosografía médica id.	2,000
Un idem de nosografía quirúrgica idem	2,000
Un idem de materia médica idem	2,000
Un idem de anatomia y fisiologia	2,000
Un idem de fisica química médica	2,000
Un secretario y médico de hospital	1,000
Dos directores de anatomia á 300 pesos cada uno	600
Un portero	300

Suma total en un mes.	
	17,900

SENADO DEL CLERO.

Sueldos.	
Presidente del Senado del Clero	1,333 2/3
Cuatro dignidades de presbíteros con 1066 pesos 5/8 reales cada uno	4,266 5/8
Cuatro canónigos diáconos y sub diáconos con 800 pesos cada uno	3,200
Un secretario	200
Un sacristan mayor	333 2/3
Un maestro de ceremonias	200
Un pertiguero	200
Un sochantre	700
Tres cantores con 200 pesos uno	600
Un organista	200
Seis acólitos con 133 pesos 2/3 reales cada uno	800
Un portero	200
Un sacristan menor	200

Total en un mes.	
	12,433 2/3

Gastos.

Para gastos en la Santa Iglesia Catedral	1,420
	13,853 2/3

Dotacion de las capellanias de coro y misas de hora en la Santa Iglesia Catedral.

Sueldos.	
En un mes.	En un año

Diez capellanias de coro en la Santa Iglesia Catedral con 150 pesos cada una	1,500
Cinco capellanias de misa de hora de seis á diez inclusive con 100 ps. una	500
Dos idem de idem de once y media á doce y media con 125 pesos una	250
Una idem de misa de una con 150 pesos	150

Total en un mes.	
	2,400

CURIA ECLESIASTICA.

Sueldos.	
Illustrisimo Señor obispo Diocesano (vacante) con	5,333 2/3
Fiscal Eclesiástico	466 5/8
Secretario	400
Oficial escribiente	400
Ordenanza	200

Total en un mes.	
	6,800

CURIA ECLESIASTICA.

Sueldos.	
Provisor, vicario capitular y Gobernador del obispado, con	666 5/8

PENSIOSOS DE SACERDOTES SECULARIZADOS Y BELETMITAS ESCLAUSTRADOS.

Sueldos.	
Un sacerdote secularizado con 100 pesos	100
Cuatro idem con 33 2/3 reales	133
Tres beletmitas esclaustrados con 83 2/3 reales uno	249 6

Total en un mes.	
	482 6

CURATOS DE LA CIUDAD.

Sueldos.	
El Cura del Socorro con	800
Un ayudante para el mismo	333 2/3

Total en un mes.	
	1,133 2/3

DOTACION DE LAS CAPELLANIAS DEL SUPERIOR GOBIERNO, DEL DE LA CASA DE EJERCICIOS, Y DEL SEPULTURERO DE LA VILLA DE LUJAN.

Sueldos.	
Dos capellanias del Superior Gobierno con mil pesos uno (vacantes)	2,000
El capellan de la Casa de Ejercicios	166 5/8
El sepulturero de la Villa de Lujan	100

Total en un mes.	
	2,266 5/8

DOTACION DE CAPELLANIAS.

Sueldos.	
Seis capellanias en la Iglesia de la Merced con 50 pesos una	300
Una idem en la misma iglesia con	83 2/3
Tres idem en la iglesia de San Ignacio con 50 pesos una	150
Cuatro capellanias en la iglesia de Santo Domingo con 50 pesos una	200
Una idem en la misma iglesia con	66 5/8
Una idem en la propia iglesia con	83 2/3
Dos idem en la iglesia de Monserrat con 50 pesos una	100
Dos idem en San Nicolas con 50 pesos.	100
Una idem en San Miguel con	50
Dos idem en la Concepcion con 50 ps. una	100
Una idem en las Catalinas, con	50
Otra idem en idem con	66 5/8
Una idem en el Socorro con	66 5/8
Una idem en San Telmo con	50
Otra idem en idem con	66 5/8
Una idem en la Recoleta con	66 5/8
Al capellan de la Casa de Ejercicios por el interés de una capellania de 1000 pesos en fondos públicos	10
Por la capellania de Deanes con	33 2/3
Una idem en la Recoleta (vacante)	8 2/3

Total en un mes.	
	1,151 5/8

TEMPLOS Y ESTABLECIMIENTOS PIADOSOS.

Presupuesto de gastos.	
En un año.	En un mes.

Para obsequio á los oradores de 25 de Mayo y 9 de Julio 1,000 ps. cada uno	2,000
Para limosna de los agrarios en el Jueves Santo	1,000
	3,000

[Continuará.]

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

Antonio Flores.

(Continuación)—Empieza en el núm. 101.

CAPITULO XXIV.

Un necese de ira.

No es una tontería lo que voy á decirte, dijo el marques tomando, entre las suyas, la mano de su esposa. Espero que me oigas con calma, y que me contestes la verdad á lo que voy á preguntarte. ¿Amil... repitió la marquesa asombrada. —Sí, aquí... volvió á decir con dulzura el marqués. —No sé, replicó con sequedad la marquesa, soltando su mano de las de su esposo. Este siguió fijando en ella dulcemente los ojos, y la dijo: —Recuérdalo bien, Luisa... me interesa mucho saberlo ahora mismo. —Pues yo no puedo decirte, porque no lo sé. —Es muy extraño que no lo sepas... hoy no has recibido... —En ese caso no ha venido nadie. —Sí; pero ya sabes tú que esas órdenes no hablan con ciertas personas. La marquesa que repuesta del asombro que le causaron las primeras palabras de su esposo, habia adquirido de nuevo su acostumbrada altivez, se inmuto con la observacion última, y su semblante palideció repentinamente.

No se escapó á la escasa penetracion del marqués el efecto que habian producido sus palabras en el ánimo de su esposa, y la dijo: —Mira, Luisa, me incomoda que seas tan reservada conmigo... con quien mejor que con tu esposo has de ser franca y confiada? Dime, ¿quién son las dos personas que han estado hoy aquí?

—Conque dos nada menos... replicó la marquesa riendo. Pues si sabes que han sido dos, sabrás quienes eran. —Pero no importa, quiero que tú me lo digas. —Querido... gritó la marquesa poniéndose en pie, y con el semblante visiblemente alterado. Querido... ¿qué lenguaje es este?... De cuando

en? Te ha mandado tu padre que me trates de ese modo?... Pues ya te he dicho muchas veces que no lo sufriré nunca. El marqués se levantó temblando de su asiento, y con una humildad ridícula trató de acercarse á su esposa. Pero ella no se lo permitió, poniéndose cada vez mas sobre sí, y dando á su fisionomia un aspecto verdaderamente terrible. Cualquiera persona que no hubiese sabido la causa liviana de aquella alteracion, ó mejor dicho, que no habia ninguna, habria temblado al verla. Sus ojos inyectados de sangre; sus mejillas pálidas; sus labios amarillos, su frente salpicada de manchas lividas, y su mirada inquieta, pero iracunda, la daban un aspecto amenazador y fiero. Paula habia desprendido ya las flores que adornaban su cabeza, y los cabellos que caian sueltos sobre sus hombros, se apartaban de las sienes como si los latidos de estas las repeliesen del cráneo. De pie, en medio del gabinete, permaneció inmóvil por espacio de dos minutos, sin que el marqués se atreviese á pronunciar una sola palabra, ni á moverse siquiera.

De repente, y aumentando por momentos la fuerza de su semblante, fijó inopinadamente su vista en una cinta de brillantes que adornaba su brazo derecho, y arrojándola con violencia, la arrojó del mismo modo al suelo. El reloj que pendia de su cintura, sujeto por un riquísimo broche de brillantes sufrió la misma suerte; y cerrando los puños, después de haber hecho trizas el pañuelo de encaje que llevaba en la mano, y de barrer las flores que habia dejado la doncella sobre el velador, se dejó caer sobre la ottomana.

El marqués seguia inmóvil, con los brazos caidos y los ojos bijos, como el reo que está en presencia no ya del juez que ha de interrogarle con dulzura, sino de la parte agraviada que ha de juzgarle en pasion mirándole con aborrecimiento. De vez en cuando alzaba la vista con disimulo, clavándola en el rostro de su esposa, como si tratara de estudiar los periodos de aquella extraña calcuturas.

Pareciase al naufrago, que perdido el timon y rotos los remos, espera con resignacion la muerte, alzando los ojos al cielo para observar el rumbo que toma la tormenta.

No era la primera vez que por causas mas leves, venia á su esposa con tan extraño arrebatos

y aunque su imaginacion, como hemos dicho, era limitada, sin embargo, quizá no le faltaba razon para creer que la humildad era el único medio de aplacar la tormenta.

Acostumbrada desde muy niña á satisfacer sus menores caprichos, Luisa Manrique habia visto crecer sus deseos como los años, y su carácter impetuoso tomaba mayores proporciones á medida que los obstáculos eran mas difíciles de vencer.

Huérfana de un general valiente, pero poco cuidadoso de la educacion de su hija, entró en la tutela de su madre con un génio dominante y altivo, que abrevio los dias de la que le habia dado el ser.

No tenia mas rentas que la forfandada del Montepío, y esta era demasado reducida para despertar la codicia del tutor, que trató de darle un patrimonio al primer candidato que se presentara. La casualidad hizo que el agraciado fuese el marqués de Santa Rita, y á pesar de la oposicion de su padre, se casó con Luisa á la edad de 25 años, y cuando esta apenas habia cumplido 15.

En poder de un hombre de talento y de esperiencia del mundo, poco tiempo habria sido necesario para borrar los funestos resabios de una educacion descuidada y torpe. Pero el marqués de Santa Rita carecia de ambas cosas, y no podia comprender que después de haber dado su mano á Luisa, aun le era permitido optar entre la felicidad y la desgracia.

Hacer de una niña de quince años un ángel, es mucho mas fácil que desarrollar en su alma inocente y candida, pasiones bastardas é instintos feroces, contra los que el cielo parece haberla defendido, dándole un semblante candoroso y risueño. Pero esta ni-mas hermosura, que sin reboso luce marenos virginal, y que á los treinta años de edad habia perdido casi completamente, fueron la causa principal de su desgracia.

Su angelical y candida semblante habia sido siempre el defensor de todos sus excesos, y la ira que su carácter altivo despertaba en las personas que la habian educado, se desvanecia ante la hermosura de sus facciones.

Los primeros años de su matrimonio no fueron otra cosa sino una continuacion de su infancia, y el marqués, enamorado con delirio de ella, completó la obra que le habian dado comenzado.

Retirado con su esposa en una de sus dehesas

de Castilla, vivió cinco años accediendo á todos sus caprichos

Policia.

El jefe del departamento observa con desagrado la falta de cumplimiento por una parte de los propietarios de fincas dentro de las seis cuadras de la plaza de la Victoria en todas direcciones...

Despues de las grandes mejoras que se han operado en las calles de la ciudad refaccionando los empedrados antiguos, y aumentando estos a un numero considerable de nuevas, la negligencia y abandono de algunos propietarios a construir el mejor ornato y elegancia de las calzadas da una prueba bien triste de sus ideas de progreso...

Aun cuando la disposicion citada autoriza al departamento a usar de medidas rigurosas contra los contraventores, el infrascripto quiere sin embargo dar una prueba mas de consideracion hacia los propietarios a quienes se refiere, y senala por ultimo plazo improrrogable el de seis meses...

Ordena igualmente que las veredas fuera del limite expresado se refaccionen en el perentorio termino de dos meses, pues ha observado el mal estado en que se encuentran la mayor parte de ellas; siendo prevencion que estas obras deberan ejecutarse precisamente con ladrillo de piso y cal como esta mandado por el reglamento de 16 de Febrero de 1821...

Los albañiles y caños de las azoteas construidas dentro de las paredes deberan arrojar las aguas por debajo de las veredas, siempre que la altura de estas lo permita.

Los maestros albañiles o encargados de esta clase de obras, que las construyan con otros materiales que los expresados, seran penados con arreglo a lo dispuesto en el superior decreto de 16 de Octubre de 1825.

Para que esta disposicion llegue al conocimiento de las personas a quienes corresponde, y no se alegue ignorancia, se publicara por quince dias en los diarios y en hoja suelta que se fijara en los lugares de costumbre...

Cayetano M. Cason

Habiendo demostrado la experiencia que la destrucion de los empedrados publicos es ocasionando muy principalmente porque las yantas de los rodados del trafico no tienen el ancho bastante, y en relacion con el peso de carga que transportan, de lo que resulta que el empedrado sufre notablemente, el superior gobierno en vista de lo que a este respecto le ha manifestado el departamento...

Cayetano M. Cason

Habiendose vendido mas de un año de establecimiento el cementerio a inmediaciones de la Iglesia del Socorro por efecto de circunstancias del asedio de la capital, y siendo necesario entregar el terreno a su propietario, el Sr. Jefe ha dispuesto se prorrogue el termino dado para la exhumacion de los cadaveres que alli existan...

3. Son obligados los maestros carpinteros, o encargados de esta clase de obras a construirse como queda ordenado, sufriendo los contraventores la multa de 200 pesos, e inutilizandose al trabajo que hayan hecho, ejecutandolo nuevamente a su costa.

4. Esta disposicion se publicara en los diarios por quince dias, y en hoja suelta que se fijara en los lugares de costumbre, para que no se alegue ignorancia...

Cayetano M. Cason

Habiendose vendido mas de un año de establecimiento el cementerio a inmediaciones de la Iglesia del Socorro por efecto de circunstancias del asedio de la capital, y siendo necesario entregar el terreno a su propietario, el Sr. Jefe ha dispuesto se prorrogue el termino dado para la exhumacion de los cadaveres que alli existan...

Santiago Mendez

Buenos Aires Setiembre 18 de 1854. Comisario de ordenes.

Judicial.

Por disposicion del seior juez de 1.ª instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente se han de hacer almonedas y remate de un terreno y rancho perteneciente a la testamentaria de la merced Luis Lopez, que se halla situada en la calle del General Lopez cuartel 24, parroquia de Balvanera...

Zeballos

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil, Dr. D. Ovejaso Pizaro, en los dias 13, 14 y 15 del corriente se han de hacer almonedas y remate de un terreno y rancho perteneciente a la testamentaria de D. José Casanova, a quien mas tarde, diuero de contenido el cual esta situado en esta ciudad, en la calle del Cerro cuartel No. 16, el cual se compone de 84 varas de frente y 78 de fondo, situada en la ciudad de 16,000 moneda corriente...

Ignacio Caballero

Por disposicion del seior Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita Hanna y empuja a D. Juan Flores, para que en el perentorio termino de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca por sí o por apoderado instruido y respondido a estar a derecho y contestar un traslado que se le ha conferido en la demanda interpuesta contra él por D. Otilio Chaves sobre reclamo de perjuicio, en la inteligencia que si así no lo efectua le parara el perjuicio que por derecho haya lugar.

Ignacio Cavallero

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1854. Escribano publico.

Avisos Repetidos.

Casa quinta en venta. Se vende en el predio San Isidro, seis cuadras de la plaza principal, una casa con ocho piezas todas de azotea, cocina y demas oficinas, foz de valde y piletas. El terreno consiste en 240 varas de frente al canal de San Fernando...

MADRID. GASPARD Y ROIG, EDITORES. PRINCIPE. BUENOS AIRES. MEXICO. MORALES Y BUXO. LIBRERIA MADRILEÑA. DOMINGO VIGUES. LIBRERIA MADRILEÑA. CORRIENTES. 66. CALLE DE SANTA CLARA. 13. VICTORIA. 13.

CAPITAL DE LIBRERIA EN BUENOS AIRES, PARA LA VENTA POR MAYOR Y MENOR. 1,000,000 DE \$ M. C. EN LA FORMA SIGUIENTE. BIBLIOTECA ILUSTRADA. OBRAS CONCLUIDAS.

Table with columns: Title, Price, Quantity. Includes 'Vida y viage de Cristóbal Colon', 'Viajes al rededor del mundo', 'Españoles pintados por sí mismos', etc.

Table with columns: Title, Price, Quantity. Includes 'Historia General de España', 'La Santa Biblia del P. Seo', 'Año Cristiano', etc.

Table with columns: Title, Price, Quantity. Includes 'Devocionarios y S. S. de todas clases', 'Libreria de escritorio y estamperia', 'Efectos de escritorio', etc.

Esta casa primera y única en su clase en esta América, por su capital, crédito y relaciones; tenemos el honor de ofrecerla al publico en particular y a los señores comerciantes de libros en particular...

PUNTOS DE VENTA DE LA BIBLIOTECA ILUSTRADA Y DEVOCIONARIOS. LIBRERIA MADRILEÑA. CORRIENTES 66 - 68 VICTORIA 13.

BIBLIOTECA ARGENTINA. LA CONDESA DE CHARNY, LA MANO DEL MUERTO, GRAZIELLA, LA FAMILIA DEL COMENDADOR, LA DAMA DE LAS CAMELIAS, EL POR QUÉ, VIDA DE FRANKLIN.

OBRAS DE FONDO. CABANA DEL TIO TOM, LA DAMA DE MONSOREAU, AMOREN DE RAFAEL Y FORNARINA, REVOLUCION DEL SUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, POESIAS DEL CORONEL MITRE, ANUARIO DEL COMERCIO DE BUENOS AIRES, FLORES DEL SIGLO, POESIAS SELECTAS DE ESPAÑA Y AMERICA, EL DILUVIO POEMA.

Libreria de la Victoria calle del Fern Núm. 20. Se vende una casa calle de la Esmeralda núm. 203. 100 Pesos de gratificacion. CERVECERIA DE LOREA. La casa de comercio de Yafiz hernandez se ha trasladado a la calle de las Piedras núm. 47. Licores en venta-Ajueno garandito. Techos de zinc.

El Dr. Barros Pazos. Está desocupada y en venta, la casa calle del Fern núm. 222. Se ha perdido desde la esquina del Callejón...

El Dr. Barros Pazos. Está desocupada y en venta, la casa calle del Fern núm. 222. Se ha perdido desde la esquina del Callejón...

El Dr. Barros Pazos. Está desocupada y en venta, la casa calle del Fern núm. 222. Se ha perdido desde la esquina del Callejón...

El Dr. Barros Pazos. Está desocupada y en venta, la casa calle del Fern núm. 222. Se ha perdido desde la esquina del Callejón...

El Dr. Barros Pazos. Está desocupada y en venta, la casa calle del Fern núm. 222. Se ha perdido desde la esquina del Callejón...

El Dr. Barros Pazos. Está desocupada y en venta, la casa calle del Fern núm. 222. Se ha perdido desde la esquina del Callejón...

El Dr. Barros Pazos. Está desocupada y en venta, la casa calle del Fern núm. 222. Se ha perdido desde la esquina del Callejón...

El Dr. Barros Pazos. Está desocupada y en venta, la casa calle del Fern núm. 222. Se ha perdido desde la esquina del Callejón...

El Dr. Barros Pazos. Está desocupada y en venta, la casa calle del Fern núm. 222. Se ha perdido desde la esquina del Callejón...